El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,015 —MONTEVIDEO SABADO 22 DE DICIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Grané.

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias.

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes.

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez.

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sabado—S. Demetrio.

Sol sale á las 4, 49, se pone á las 7, 10

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.* 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO AL PUBLICO.

MR. Le Gendre profesor del idioma frances, de caligrafia, de aritmetica &. tiene el honor de anunciar á los padres de familia de Montevideo, que acaba de fijar su establecimiento en la calle de San Joaquin número 99.

Para facilitar en él la instruccion y hacerla mas rápida, se verán 200 cuadros de modelos, comprendidos en ellos los cuadros mecánicos de su invencion, sobre los cuales trabajan ya los alumnos y trabajarán diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 12. En su casa se enseñarán los diferentes géneros de escritura, el idioma francés, el cálculo decimal á trazar planos, estados & ó por mejor decir, el arte y el modo de diseñar con la pluma.

El órden, el silencio y la decencia se mantendrán rigorosamente, y los alumnos para ser recibidos, deberán saber leer perfectamente y conocer ya los primeros principios de escritura; y el número de estos será escedido de 25 para evitar toda confusion.

El precio mensual será de 4 pesos por cada discipulo; pero para los SS. Padres de familia que envíasen al Sr. Legendre varios Jóvenes a la vez se harán arreglos particulares para facilitarlos.

Para evitar todo olvido y toda contestacion, cada mes será pagado anticipadamente, es decir, á su entrada, dando el Sr. Legendre su palabra de honor de llenar escrupulosamente los compromisos que contraiga con las personas que le honrasen con su confianza.

En consecuencia el Señor Legendre invita á los SS. Padres de familia á venir á visitar su establecimiento y asegurarse por si mismos, si sus recursos para la instruccion corresponden á lo que tiene el honor de anunciar.

En todo caso, el Sr. Le Gendre no espera formar buenos discipulos en 8 en 12 ó en 40 lecciones, pero con el tiempo, y segun las disposiciones de los niños, responderá de instruirlos, satisfacer á sus parientes y presentar un establecimiento de instruccion que será de una reconocida utilidad para su nueva patria:

Luis Le Gendre

AVISO.

SE necesita un Peano para alquilar que sea de buen uso y que tenga buenas voces, el que lo tenga y quiera aprovecharse de esta oportunidad puede dirigirse á esta Imprenta, ó á la Calle de San Vicente número 26 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE O CAMBIA.

UNA casa de comodidad y de ázotea situada en esquina y aparente para negocio en la villa de Santa Lucia, por otra en Montevideo; el que se interese severa con Dn. Joaquin Vazquez calle de Sn. Juan.

AVISO.

La Zumaca brasilera *Sn. Miguel* que se despacha en casa de Gutierrez y Vilaza admite carga, paságeros para Rio Grande y Puerto Alegre, la persona que se interese puede ocurrir á dichos Señores calle de *Sn. Luis* No. 89.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director.

SE VENDE.

UN esclavo robusto y sano como de 26 años de edad, excelente domador, é inteligente en todo lo concerniente al servicio de una estancia, y labranza; se halla actualmente en la carcel pública su nombre Marcelo Viera su precio se arreglará con comodidad y por menos de su justo valor, atendiendo á varios defectos y vicios de que adolece, y de que se instruirá á los que se interesen en su compra acercandose á la calle de Sn. Luis No. 28.

AVISO.

SE compran de 10 á 12 negros robustos y de trabajo. Se vende una casa de alto con 13 piezas, cochera, y cuatro almacenes, formando esquina entre las calles de Sn. Diego, y Santiago, está de venta con rebaja de la tasacion, y se dan plazos: se cambia por frutos del pais á precios convencionales; ó se arrienda por contrata. El corredor Dn. Cayetano Regadia, está encargado de recibir propuestas, y de informar sobre lo que fuere necesario: á si como de otras casas, ó quintas, y de terrenos apropósito para edificios, dentro y fuera de la ciudad, los cuales se venden ó se cambian, y tambien se dan plazos.

AVISO.

SE ha huido un negro llamado Antonio, con una cruz en la frente que le llega hasta la punta de la naris formando piquitos, y es alto de cuerpo, lleva una negra alta, muy renegrida y bonita, y dos nijos, una negrita de 12 años, y un negrito de 14 meses, lleva un poncho de paño color de raton de poco uso y bastante ropa el que los entregue en Canelones á D. Jose Alvares del Pino será bien recompensado.

AVISO AL COMERCIO.

UNA casa de martillo que será conocida por la de *Leitte &, Ca*, acaba de establecerse en la calle de S. Pedro No. 98 casas de Dn. Francisco Farias, a que tiene las mejores proporciones al efecto.

Al anunciar este nuevo establecimiento al comercio de esta plaza, esperan los abajo firmados merecer de el su confianza para el desempeño de su ocupacion; á cuyo efecto no omitiran trabajo, ni deligencia alguna.

Leitte &, Compañia.

AVISO.

SE alquila un cuarto cómodo en la calle de S. Carlos N. 97.

AVISO.

EL que necesite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de San Agustin número 6 de tras del fuerte frente á lo de Gastro Dominguez que daran razon.

AVISO IMPORTANTE.

Habiendo salido de este Puerto la Goleta Portuguesa *Destemida* con bandera de Maria Segunda para alta mar, por una equivocacion dejó su patente rol y demas documentos pertenecientes á dicho buque, llevando en su lugar los que pertenecieron á la Zumaca Portuguesa llamada igualmente *Destemida* y como de esto puede resultar graves males á dha. embarcacion se hace saber por medio de este aviso y de mas que se darán por diferentes conductos a fin de evitar toda duda que pueda tascursse sobre este casual acontecim,ento.

SE VENDE.

UNA negrita criolla de 11 á 12 años propia para cuidar niños ó se cambia por otra que tenga buen servicio de puerta dentro, quien quisiere ocurra al café de la Alianza, que allará con quien tratar.

AVISO INTERESANTE.

LOS Rematadores del derecho, ó impuesto á todos los cueros vacunos y de caballo que se extraen de la República, por el reconocimiento de sus marcas, oyen propuestas á los que quisieren optar al subarrendamiento de la recaudacion que deben percibir dichos rematadores en todos los puertos habilitados del Estado, con arreglo al decreto de fecha 11 del corriente publicado en el núm. 1007 del *Universal* de 13 del mismo, y cuyas bases, con respecto á los enunciados puertos habilitados son substancialmente las que siguen.

1. Los Asentistas subarrendatarios cobraran el impuesto sobre todos los cueros vacunos y caballares, cualquiera que sea su beneficio, que se extraigan para Paises Extrangeros por los respectivos puertos de su asiento, á razon de.—

Un cuarto de real, por cada cuero vacuno de macho.

Medio real, por cada cúero de vaca.

Un real por cada cuero caballar, y nonato, ya sean al pelo, salados, enfardados &c.

2. El Asentista esta obligado á facilitar al comisionado del Superior Gobierno, en cada puerto habilitado. los peones precisos para la operacion del reconocimiento de las marcas, y la aplicacion de otra marca del Estado que há de ponerse á cada cuero en la parte interior.

3 El tiempo del subarrendamiento es por el término de un año:

4. Sobre estas bases se oyen propuestas hasta el dia 10 de Enero del año proximo 1833; debiendo dirijirlas cerradas y francas de porte á la oficina del martillo de la Aduana, ó bien á la oficina del Universal:

Montevideo Diciembre 15 de 1832:

AVISO.

EN la calle de Sn. Gabriel No. 105 se desea comprar nna negrita ó mulata de 8 para 9 años por mas ó menos.

PARA GIBRALTAR

Saldrá sin falta del 20 á 25 de Diciembre proximo el muy velero Bergantin Polacra Sardo *Correo* de 210 Toneladas su Capitan Ottavio Perata: es buque superior, forado y clavado en cobre, y podrá aun admitir una tercera parte de carga, tambien tiene excelente y espaciosas comodidades para pasageros, á los que se asegura un buen trato. Para tratar ocurrase con su consinatario Lazaro Luis de Maria.

SE VENDE

UN negro cocinero y una negra de servicio interior, y que á mas sabe cocinar y lavar; se vende en 350 pesos cada uno. Quien desee tratar sobre algunos de ellos ocurra á la calle de san Pedro No. 89.

BARATILLO DE SOMBREROS DE PAJA.

EN el almacen naval número 97 frente al muelle se venden sombreros de paja á tres y cuatro reales uno, tambien té perla á diez y ocho reales, y polvora á veinte reales la libra, ó por cajones á precios mas acomodados, y un surtido general de efectos de almacen sumamente baratos

SE DESEA.

COMPRAR una criada casada y sin familia, que sea de juicio y sin vicios quien quiera venderla, puede ocurrirá la calle de S. Pedro N. 54 donde encontrará con quien tratar.

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer 21 de Diciembre de 1832.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.	Observaciones
Aguardiente de 34 grados	pipa	130				
» anisado de 34 id	»	130				
» en damajuanas	una	4	4			
Aceite de comer en barriles	arroba	4				
» en botij. de ½ a.	una	2				
» de Francia en boteyas	docena	4				
de linaza	galon	1				
Aguaraz	»		7	1		
Acero	quintal	10				
Almendras con cáscara	»	10				
Anis en grano	arroba			3		
Avellanas	arroba	1	4	1	5	
Azucar Havana blanca	»	3		3	2	
» terciada	»	1	6	2		
» del Brasil blan.	»	2	5			
» terciada	»	1	7			
Aceitunas en barril		2	2			
Azafran	libra	10		12		
Arroz de la Carolina	arroba	1	4			
del Brasil	»	1	2			
Alpiste	»	1	2	1	4	
Almidon de trigo	»	2	5			
de Mandioca	»		1½			
Anchoas	cuñete	1	6	1	7	
Alquitran de Suecia	barril	7				
Brea	»	6	6			
Barajas finas	gruesa			12		
» ordinárias	»	6		7		
Bacalao	quintal	5				
Becerros	docena	20		22		
Café de la Havana	quintal	17		18		
» del Brasil	»	17		18		
Cigarros de la Havana	mil	22		23		
» de segunda	»	14	4	16		
Comino	arroba	4	4	5		
Canela fina de primera	libra	3				
Canelon	»		2½			
Castañas, secas	arroba	1	2	1	4	
Carbon de piedra	tonelad	20		21		
Cera blanca en pasta	libra		3		3½	
Cerbeza en botellas	docena	2	4	3		
Ciruela de Malaga	arroba	2	4	3		
Clavo de comer	libra		2½		3	
Caña de la Havana 28 gr.	pipa	78		80		
» del Paratí 20 gr.	»			82		
Cohetes de la India paq.	docena	1	½			
Cobre en galapago	quintal	50				
Gremor	libra		2			
Estopa	quintal	5				
Estaño	»	40				
Esencia de anis						
Esteras de Malaga	pieza	10				
Fideos surtidos	arroba	2	4			
Fariña	»	1	1			
Felpudos	docena	8		9		
Garvanzos	arroba	2	2	2	4	
Galleta de N. América	barrica	5		6		
Jinebra de Holanda 20 g.	pipa	85		90		
» en frasqueras	frasco	3	6	4		
» de N. América	pipa	80				
Harina, de N. América	barrica	16	4			
Hilo arreto de Cataluña	quintal	39		40		
» de Jenova	»	29		30		
Hoja de lata	cajon	12		14		
Higos blancos	arroba	2				
Jamones	liba		2			

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	PRECIOS de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.	Observaciones
Javon, de Norte América	quintal	12				
» de España	»	13				
» de Francia	»	11				
Jurcia, de cáñamo	»	11		12		
Licores, en botellas	docena	4		5		
Lonas, de Rúsia	pieza	13		14		
Marroquines	docena	19		20		
Mantequilla	libra		1			
Naipes, españoles lejítimos	gruesa	15		16	1½	
» 2os. de Jenova	»			10		
primera suerte	»					
segunda id	»					
Papel, florete de Cataluña	resma	3		3		
» medio florete	»	2	2	2		
» florete jenoves	»	2	4			
» medio florete	»	1	6		4	
» estraza grande	»	1	1	1	2	
» » segunda	»		5			
Pasas, de Málaga	cajon	2	4			
Pastas, de Jénova	arroba	3	4			
Pimienta, negra malabar	»	6		7		
Queso, de Holanda	docena	6	6	4		
Seda, joyante de Murcia	libra	2	2			
Sarga, de Málaga	vara	3				
Sal	fanega	12		14		
Tabaco, de Virjinia	quintal	8	4			
» negro del Bras.	arroba	11		12		
Tafiletes	docena	2	2			
Té, perla	libra	1	4	2		
» hyson	»					
Trigo	fanega					
Vino, del priorato	pipa	60		61		
» venicarló cadaques	»	54		56		
» Cette	»	50		52		
» Sicilia	»	52		53		
» Málaga dulce	»			76		
» » seco	»	70				
» moscat. en bote.	docena	3		4		
Vinagre, de yema	pipa	54		55		
EXPORTACION.						
Cueros vac. de 32 á lib.	pesada	5	1			
» » de á 28 lb.	»	4	7			
» de caballo	uno	1	1			
Astas	mil	120		125	4	
Lana, limpia	arroba	1	5	1	7	
susia	»		4		5	
Clin, limpio	»	13				
Mesclada	»	12	2			
Sebo	arroba	1				
Carne, tasajo	quintal	2	3	2	4	
Maiz	fanega					
Mulas	una	20		30		
Velas de sebo	arroba	2	4	2	6	
Novillos para matadero	res	6	4	7		
Vacas para id	»	5		5	4	
Novillos para saladero	»	6				
Vacas para id	»	4				
Ganado de cria	»	2	4			
Carnero con lana	docena	1	3	1	4	
Cebada	fanega	3	6			
Grasa	arroba		1	1	2	

OBSERVACIONES

DERECHOS DE ADUANA.

1.º Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mápas jeograficos.

2.º Pagará un 5 p% la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordado de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.º Pagarán un 10 p% la pólvora, alquitran, resínas y cabulleria.

4.º Pagarán un 15 p% todos los artículos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.º Pagarán un 20 p% el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies drogas y cometibles en jeneral.

6.º Pagarán un 25 p% los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco.

7.º La sal paga 2 rs. por fanega.

8.º Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados en los artículos anteriores, el 1 p% de Consulado, y ½ p% de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.º Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p% todos los comprendidos en el artículo 2.

Un 3 p% los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán un 10 p%.

Un 5 p% todos los comprendidos en el artículo 6.

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.º Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.º Los cueros de caballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p%. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos.

EXTERIOR,

GOBIERNOS.

Concluye.

El poder legislativo tiene toda la autoridad necesaria contra los demas poderes, cuando escandalosamente se separen de las leyes politicas y civiles. En una república no hay hombre sobre la ley. Procederan contra ellos, guardando el órden establecido por la misma ley, no por decretos dictados en la ocasion. Si saliendo de la ley y apropiandose facultades de que carecen se convierten en una faccion, quieren trastornar el órden establecido, intentan en contra de los otros dos poderes; auxilia el poder conservador que es lo que Locke llamó prerogativa En ese caso extraordinario ese poder obra discrecionalmente, conduciendose solo á salvar la república, que es la ley suprema del pueblo. No es la doctrina únicamente de Locke, es tambien la de Benjamin Constant, de ese idolo que han reconocido los liberales. En los debates de 14 de julio de 1819 habla así—"Cuando los poderes establecidos por la constitucion son destruidos por la fuerza, ó estan cerca de sérlo, debe ciertamente ser permitido á uno de los poderes salvar al estado por el empleo extra-constitucional de una fuerza conservativa. Seria absurdo sostener, que en una monarquia el principe no tubiese el derecho innato de salvar el estado y el trono por todos los medios, y aun por la suspension de la constitucion escrita."

No se diga que el publicista frances hablaba de las monarquias constitucionales, y que sus pensamientos no pueden aplicarse al gobierno democratico representativo. En uno y otros el objeto principal debe ser salvar la patria de una dislocacion. El rey constitucional obrará de un modo, el presidente de la república convocará un Congreso extraordinario, donde haga presentes los excesos de las personas à quienes el pueblo concedió sus poderes.

Este poder, llamese conservador con Ferreira, llamese moderador, segun quiso Constant, si es necesario en las monarquias constitucionales, lo es mucho mas en las repúblicas. Fuese su objeto de contener los ataques que los agentes de los otros poderes se propusiesen contra el ejecutivo; fuese impedir las usurpaciones de esos poderes entre si; fuese contener animosidades de los ciudadanos contra las autoridades constituidas; los riesgos son mayores en las repúblicas, que en las monarquias, por la razon de la igualdad antes alegada. En las monarquias los hombres abren sus ojos acostumbrandosé á ver gerarquias y distinciones; la obediencia asi no es dificil. En las repúblicas la primera cláusula que oye el niño es: *todos somos iguales* la obediencia es muy dificultosa. Nada es mas repugnante al hombre que obedecer. El ejemplo lo dió nuestro primer padre. Si las leyes civiles y politicas, segun el pensador inglés de nuestros dias, deben ser mas fuertes cuanto es mayor la propension al crimen y la facilidad de cometerlo: el poder conservador debe ser mas rigoroso en las repúblicas, que en las monarquias; asi como es mas necesario.

Contra este poder puede alegarse, que no se halla establecido en ninguna constitucion: esto no es cierto. En todas al jefe supremo se le concede la administracion general. En todas por consiguiente esta imbibito ese poder conservador—¿No tenemos en el decalogo el concepto de no matarse á si mismo? con todo nadie tuvo el suicidio por un acto inocente ejecutado por el que esté en sana razon. Los articulos de una Carta suponen la vida del Estado. Mantener esa vida es la primera ley y á ella ceden las demas.

Es conocido que los obstáculos para la marcha arreglada del Gobier-

no democratico representativo consiste en que los que mandan y obedecen tienen interes personal en oposicion del interes general, y que este altera el movimiento y desorganiza la máquina. Es demostrado tambien que en tan desgraciado caso, es necesario ocurrir á remedios estraordinarios aunque fuertes.

A dos escollos está expuesto el mas perfecto de los sistemas. El primero, la licencia, el desorden, la confusion causada por los ciudadanos. El segundo, el abuso de la soberania, queriendo los que la representan aplicarla á su interes personal. Las dos enfermedades tienen un solo principio que es ese interes.

En un capitulo del Contrato Social escribe el ciudadano de Ginebra: "las disensiones, los tumulos anuncian el ascendiente de los intereses personales y la decadencia del Estado." Con razon se ha dicho que el sistema se altera ó por los que obedecen ópor los que mandan. Empero se puede asegurar, q' estos no saldrán un palmo de sus órbitas, sino son protegidos por aquellos.

El poder es concedido á muy pocas personas; los esfuerzos de estas son muy debiles, si no tiene el apoyo de otros muchos, la tirania es imposible. Si los malos ciudadanos se unen á Catalina, los buenos deben sostener al cónsul, y no consentir que el mejor de los gobiernos caiga por el provecho de determinadas personas. Ese interes personal comienza por desacreditar á los que administran, oor ponderar sus defectos los mas ligeros, minarlos con impudencia. El encargado del poder no seria fiel á la confianza de sus conciudadanos, si quedase indiferente á estos ataques; Usa de los medios constitucionales. Si ellos no alcanzan, tiene que ocurrir á otros. A todo el que se le ordena un acto se le habilita para que ejecute cuanto conduzca á realizar y sostener el acto. Se han recopilado los obstáculos que se presentan contra los diferentes gobiernos. Ningunos parecen mayores que los que rodean al mas perfecto.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

SABADO DICIEMBRE 22 DE 1832.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que dentro de breves dias se hallarán en una de las fabricas de esta capital, cigarros de oja de tabaco del Pais, cuya calidad se nos asegura ser superior á la de cualquier otro de los que se cosechan en América, y que solo cede al de la Habana, á cuyas propiedades parece que se aproxima mucho. La plantacion y el beneficio de este importante y nuevo ramo de industria en el País es debido al Departamento de Maldonado.

Algunas cartas particulares de Buenos Aires, hacén relacion de una especie de consejo de los emigrados que ha sido convocado por el caudillo Lavalle, para exponerles su resolucion de seguir la obra de Julio, tentando de nuevo la fortuna con los pocos elementos que habian quedado dispersos en esta banda, y algunos recursos que pudiese reunir en aquel Pais para hacer una invasion por las costas; incitandolos á ayudarle en la heróica empresa de encender la guerra civil y la anarquía en su Patria. Parece que algunos del consejo le hicieron cuestiones bastante formales acerca de las probabilidades del exito de tan descabellada tentativa: tales como el número y equipo de los combatientes, fondos para su entretenimiento &c. no habiendo sido satisfactorias sus respuestas, algunos le dijeron que no estaban bastante decididos á sacrificarse en las aventuras de una montonera, y que solo en el caso que el tubiese una fuerza que no bajara de mil quinientos hombres, deberia contar con su cooperacion: que de otro modo consideraban el proyecto como una grande locura y que para hacerse matar de valde, siempre habia muchos otros medios para los desesperados. Se añade que no obstante estas reflexiones él disolvió el conciliabulo anunciandoles que estaba decidido á la empresa, y que aunque fuese solo pasaria el Rubicon.

Sin advertir que hoy debian tener lugar los precios corrientes, ofrecimos para este número la traduccion del *Annunciante* de Puerto Alegre; pero es forzoso trasferirla al siguiente.

Por los últimos diarios de Francia aparece falsificada la muerte de Fernando 7.º; pero no es estraño que la correspondencia del Brasil nos la haya comunicado como cierta, cuando en toda la Europa se difundió rapidamente como tal, lo que se atribuye á una maniobra de los carlistas. El hecho es que Fernando 7.º estabo efectivamente moribundo y que D. Carlos y sus partidarios obraban ya en todos sentidos para arrebatar la corona a la hija del monarca que suponian moriria deveras, y se anticiparon á anunciarlo como muerto; pero apenas el Rey volvió en si conoció lo que se tramaba para desheredar á su hija si en efecto hubiese fallecido, y el primer paso que dió fue hechar abajo todo el ministerio substituyendole por los individuos siguientes.

Zea Bermudez,——Presidente.
Encina y Piedra,——Hacienda.
Piña.——Justicia.
Monnet,——Guerra.
Laborde,——Marina.

El Rey continuaba gravemente enfermo; pero, por si ó por no, habia hecho fusilar ya á algunos carlistas en Cataluña. Se dice que la Reyna ha desplegado un gran caracter politico en los tristes momentos de su esposo, para asegurar la corona de su hija.

—El nuevo ministerio de Francia instalado el 11 de Octubre ha creado 62 Pares por una ordenanza de 12 del mismo mes. Este nuevo ministerio cuya presidencia ha sido conferida al Mariscal Soult ha sido saludado por las prensas opositoras con la mas unanime y general reprovacion.

Los Diarios franceses que tenemos á la vista recividos por el *Faeton* confirman las noticias de Portugal que recivimos por la via del Brasil, y nada adelantan acerca de la posicion respectiva de los dos exércitos contendentes. D. Pedro, segun el *Journal du Commerce* del 16 de Octubre habia recibido refuerzos importantes con que repararia las perdidas de la jornada del 29 de Septiembre.

—En Liverpool ha habido un Uracan el 9 de Octubre que ha causado varios naufragios en el Puerto.

CORRESPONDENCIA.

EXMO. SEÑOR.

D. Santiago Mouliar; ante V. E. con el respeto que deve, se pressnta, y dice: que se halla impuesto ser uno de los oficiales que se han dado de baja del Exercito, por disposicion superior; de cuyo acto deve serle permitido al que representa deducir sus derechos, por medio de algunas reflexiones que le son devidas hacer, respecto á haverle incluido en el número de dichos individuos rebajados: tiene bien presente el interesado, que con fecha 11 de Agosto proximo pasado, se manifesió con una fuerza armada, de que dependia, puesto al frente del público y del Gobierno legal, provando su adesion en favor de la causa y del órden; de tal resultado fué garantido por S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República; en seguida cumpliendo con una órden superior de fecha 21 del mismo mes, volbió á dar otra segunda vindicacion, por medio de una exposicion, la que fué puesta de manifiesto en el diario de esta capital. Unidas estas pruebas, resultó su incorporacion al Exercito, con el mismo goze y prerogativas, que disfrutavan sus compañeros de armas: pero hoy vé con alguna sorpresa, que es uno de tantos que se le priva de un derecho, que de suyo le corresponde, ignorando efectivamente la causa esencial que pudo haver motivado á V. E. para separarlo de un Exercito á que perteneció por el espacio de 20 años; y que sin dar mérito para ello (segun lo cree el que representa) se le exonera de los goces, que solo son concedidos, á los defensores de la independencia del territorio Oriental; és asi que, á V. E. se presenta interponiendo únicamente sus servicios desde el tiempo mencionado, y que si se le deve excluir definitivamente del goze y preeminencias dadas, como á uno de los libertadores del pais, se conforma; mas si la ley, le admitió como realmente lo fué, por sus servicios hechos, al frente de los enemigos de la causa; pide que al menos, se le separe de un modo mas honorofico á su clase, sin exijir mas favor que aquel que le conceda la justicia y el honor militar: es gracia que espera el que representa.

Exmo. Sr.

Santiago Mouliar.

Sr. E del Universal.

Sirvase Vd. admitir en sus columnas las siguientes observaciones teatrales. El 13 del corriente se dió el drama frances titulado, *Adolfo y Clara*: para el 23 se trata de repetirse y la entrada es semidoble; que fenomeno! Cual será la causa? la pronta repeticion? ¿ El ningun Sainete? ¿ El baile del Sr. Caton? No, no puede ser: será por el Arpa! pues que ¿ donde se ha visto que por dos reales se disfrute de la melodia de esto instrumento? ¿ donde.... Ahora concibo Sr. Editor, que habia sido un topo, pero no camino para tras; pues en tal caso jamas habria descubierto que dos mas uno, hacen tres, que se dan por oir, no hay duda un buen instrumento, pero que los gastos para la funcion, no comprendo sean de mas consideracion que los comunes.

(garantido) *Un abonado.*

MARITIMA

Entradas—Dia 21.

Polacra Brasilera *Concepcion*, procedente del Rio Grande, de donde salio el 18 del corriente con destino á este Puerto; su capitan Antonio Jesé consignada á D Juan dá Silva Figueiro, de porte de 110 toneladas, con;—

335 palos para rayos,
147 tercios de yerva mate,
34 alqueires } mais,
280 manos }
1 cajon con monteras,
3 id. sombreros,
2 id. de encomiendas,

Zumaca brasilera *Rio Jaqui*, de porte de 142 toneladas, su capitan Juan Bautista de Lora, paocedente de Cadiz de donde salió el 14 de Septiembre arribó al Rio de Janeyro el 29 de Noviembre, de donde salió el 6 del corriente, arribó al Rio Grande el 18 del mismo, y salió el mismo dia con destino á este puerto y Buenos Ayres, consignado á D. Lazaro Luis de Maria y con la carga siguiente:

91 pipas vino tinto,
9 barriles id.
70 botas vino malaga,
28 medias id. dicho,
44 barriles id. id.
28 id. aguardiente,
130 bolsas papel.
13 cajas naipes,
100 cajones fideos,
330 botijas aceite,
20 cajas jabon.
3000 ladrillos,
35 cajas naipes,
3 piezas terciopelo,
1 caja seda de coces,
1 cajita flores,
4 dichas encages de hilo,
3 id. manufacturas de coral.
1 cajita cantanda,
11 dichas con 500 botellas de extractos.

Barca Americana *Eliza* de porte de 240 toneladas su capitan Fhelipe P. Pinel procedente de Salem de donde salio el 20 Octubre, con destino á Moacot en la India, y arribada á este Puerto por falta de agua, consignad á lá órden, y por no traer el manifiesto de la Aduana por no ser estilo allá el darlo para la India se ha consignado á D. Diego Noble, y con la carga siguiente.

994 Barricas harina
30 Fardos de lienzo de algodon
6 Id. de brines
2 Cuñetes tabaco
6 Barriles cigarros
1½ Cuñetes tabaco,
1 Barril jamones.
4 Id. bacalao,
1900 Cigarros,
5 Barriles de zapatos,
18 Cajones con mercancais,

Salidas.

Zumaca Brasilera *Guadalupe*, con carga para Puerto Alegre.

Balandra nacional *Manuela Ventura*, con carga para las Vacas.

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

Mañana Domingo 23 del corriente, tendrá lugar la funcion anunciada á beneficio de *Madama Dormeuil*.

AVISO.

SE precisa de un joven de acredita a conducta, que sepa escribir y contar regularmente, para ser empleado en el cuidado de los pupilos de una casa de educacion, donde se le dará toda asistencia y un sueldo regular; en esta imprenta darán razon.

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de San Carlos número 147, el Lunes 24 del corriente se ha de rematar indispensablemente por la mas alta postura el hermosisimo cargamento del Bergantin Frances *Faeton* ultimamente llegado á este Puerto, cuyo detalle es el siguiente:

Bretañas de Francia anchas y angostas.
Cambrayes de hilo
Camisas de bretañas finas
Perfumeria y aramios de gusto de diversas calidades
Flecos de seda y de algodon de bellotas
Calzado de Sras. de todas clases
Id. de hombre y de niños
Guantes de seda y de cabretilla
Velos y pañuelos de punto riquisimos
Trencillas de lana,
Muselinas bordadas
Pañuelos de todas calidades de seda
Magunias de café, platina floreros
Cueros curtidos, fosforos
Cerveza, Mantequilla
Damajuanas vacias
Vinagre, Cristales
Jamones, Pistolas
Sargas y sederias en general
Lanerias, y efectos de moda
Papel de cartas y pañuelos de Tisú

Y otra multitud de efectos de tienda y almacen que no se enumeran por ser demasiado estensa su relacion.

Empesará á las 10 en punto.

AVISO DE LA POLICIA.

Esclavos Huidos.

Vitorino Gonzalez.—Esclavo de D. Bernardo Gonzalez, vecino de las cañas.

Vicente Viera.—Esclavo de D. José Viera, vecino del Rio Janeyro.

Juan Pintos.—Esclavo del capitan Antonio Pintos Barreto, vecino del Yaguaron.

Francisco Pascual.—Esclavo de D Ramon Pascual, vecino de las Minas.

Antonio Martinez.—Esclavo de D. Domingo Martinez, vecinos de las Minas.

AVISO.

A *los Amantes del Idioma Frances.*

NOTICIA.

Sobre los *Cuadros Mecanicos* inventados por un *Oficial del Ejército argentino*, presentados á las sociedades de *Estimulo* y de *Instruccion* y elementar de *Paris*, y espuestas públicamente en la capital, desde 9 de Mayo hasta el 29 de Junio de 1826.

El objeto de estos *cuadros perpetuos mecanicos.* inventados en francia, por el señor *de Legendre*, y traidos por el mismo á Buenos-Ayres, el 24 de noviembre de 1826, es rebajar al menos los dos tercios de las ecepciones gramaticales que sobrecargan la memoria, y evitar á los padres de familia, á los profesores, á los institutores y á las institutoras, esplicaciones utiles, pero enfadosas que desaminando, á menudo sus hijos ó sus discipulos, los disgustan de aprender las partes de la oracion y las bellezas de nuestra lengua. Sin enfadarlos y sin libro, desde la edad mas tierna hasta la del hombre formado, se puede por medio de estas invenciones enseñar á leer, á conocer la puntuacion, los caracteres arabicos, su valor, los numeros, el calculo decimal, los caracteres romanos, el librete, los signos de la aritmetica y aun la música. *sin tinta sin papel, sin plumas, y sin lapiz*, divirtiendose, puede instruirse uno mismo, sin maestros, é instruir su jóven familia ó muchas otras á la vez. En fin, con el antiguo método.

Vista de los cuadros Méjicanos.

Alfabetos,

Haciendo andar las ruedas, el primer cuadro presenta á la vista, segun se quiera, 5 alfabetos diferentes, los acentos, las vocales largas y breves, la puntuacion y los caracteres arabicos. Por este cuadro, se puede probar á los discipulos, mostrandoles una letra en vez de otra, y asegurarse sí ella es perfectamente conocida. Por estos alfabetos en grande, se podrian instruir mil personas á la vez.

Alfabetos componibles y descomponibles.

Haciendo andar las ruedas, el segundo cuadro, sobre el cual está fijado un alfabeto romano, sirve para componer y descomponer la vista, segun se quiera el *ba, be, bi, bo, bu*, las silabas, las palabras, las vocales largas y breves, etc· Por el se puede aprender todo lo necesario para leer bien y instruir un gran numero de discipulos.

Partes de la oracion.

Haciendo andar las ruedas, el tercer cuadro representa los partes de la oracion divididas en 30 lecciones: esemptas de ecepciones: se presentan en 20 parrafos, á la vez, las concordancias formadas, e decir que los adjetivos masculinos son seguidos de los adjetivos femeninos y los participios pasados, masculino y femenino, en singular son seguidos de los mismos en plural. Sobre este cuadro se puede aprender á conocer los hombres celebres, las cuatro partes del mundo, los puntos cardinales, los imperios, los reinos y los mas grandes rios.

Verbos auxiliares.

Haciendo andar las ruedas, el cuarto cuadro representa los dos verbos auxiliares *haber y ser*, tiempos simples y compuestos, , sobre todo es preciso observar que al pasar el verbo *ser*, forma los verbos pasivos *amado amada, querido querida batido batida*, y sus plurales. Sobre este cuadro se encuentran las personas y regimenes del auxiliar *haber*, sus concordancias, colocadas despues de los participios pasados y todas las observaciones que son necesarias para conocer bien este verbo.

Verbos regulares, irregulares, neutros prenominales,

Haciendo andar las ruedas, el quinto cuadro representa diez verbos diferentes, componiendose y descomponiendose por tiempos, á saber las cuatro conjugaciones regulares en *er, ir, oir y re*, seguidas de los verbos neutros, pronominales, irregulares, &c; y todas las observaciones, comprendidos los participios presentes y pasados.

Participios.

Haciendo andar la rueda, el sesto cuadro presenta 75 participios, presentes, pasados ó considerados como adjetivos verbales, declinables ó indeclinables. Sobre este cuadro estan los complementos directos ó indirectos, concordantes ó sin concordancia, y generalmente todo lo que trata de la parte mas dificil de la lengua francesa.

Números á voluntad.

Haciendo andar las ruedas se forman por el septimo cuadro, segun se quiera, LOS NUMEROS desde *uno hasta un millon*, y la columna movible de la rueda presenta una justa detencion.

Libros

Haciendo andar las ruedas, el octavo cuadro representa el LIBRETE, llamado Tabla de Pitagoras.

Operaciones fundamentales de Aritmetica.

En el cuadro nono, se encuentra la teoria del *cálculo decimal*, simplificado y facil de retener. En 50 casos, haciendo andar las ruedas y deteniendo la grande sobre una letra alfabetica, se presentan á la vez seis operaciones, simples, compuestas ó seguidas de sus fracciones; las pruebas ejecutadas restando, la de la multiplicacion por otra multiplicacion ó por la division, y la de la division haciendo del divisor un multiplicando y del cociente un multiplicador. Las mismas observaciones para las reglas de tres y de compañia. En este cuadro se encuentran tambien les multiplicandos, los multiplicadores, totales, productos, fracciones, dividendos, divisor y cocientes, todos colocados succesivamente al lado de sus cajas, para hacerlos conocer y dar á los discipulos.

PRINCIPIOS DE MUSICA.

Llave de SOL.

Haciendo andar las ruedas se presentan en el decimo cuadro 3 diapasones diatonicas en triples octavas componiendose y descomponiendoseá la vista, como se quiera, formando ademas los tonos, semitonos, octavos, nonos & enfin, en la rueda andante ó en cuadro se encuentra una teoria simplificada de la musica, las pausas, medias pausas, bastones, suspiros, valores de las notas, dieses, bemols. becuadros y generalmente todo lo mas necesario para aprender á leer vivamente la musica. Siguen tambien los acordes, los tonos mayores, y menores, en su órden natural y su caida. *Llave de fá.*

Haciendose andar las ruedas, pasanro sucesivamente por el undecimo cuadro las gamas de las dos Llaves de Fa diferentes, componiendose y descomponiendose, siguiendo el mismo método y las mismas observaciones hechas en el cuadro primero. *Llave de ut,*

Haciendo andar las ruedas, se presentan en el duodecimo cuadro, las cuatro Llaves de ut, seguidas de las mismas observaciones que las de los cuadros arriba dichos números 10 y 11 y para acabar, el Sr. de *Legendre* se propone, segun los ensayos que ya ha hecho, reunir en un solo cuadro todos los que tiene e honor de presentar; es decir: *Lectura, Gramatica, Calculo decimal y Musica*, consideradas como las bases de la instruccion elemental.

Traduccion,

Pudiendo traducirse todas las lenguas, seria de desear que algunos sabios distinguidos se apoderasen de las invenciones del Sr. *Legendre*, y por una traduccion fiel de frances al castellano, hiciesen estos cuadros mecanicos dignos de ser empleados en familias particulares ó en casas de educacion.

Verdades,

Quiera la nueva patria del dicho señor acojer favorablemente las invenciones de uno de sus defensores, protejerlas y acordarse que este oficial no ha dejado el ejército sino con la intencion formal de ofrecerá la República Oriental los medios de acelerar la instruccion, multiplicarla y marchar, si se puede, acia las luces.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de Sn· Carlos No. 126, tiene diez y nueve varas y octavo de frente y cincuenta de fondo, su valor es tres mil quinientos pesos; el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Sn Francisco No 112 para abajo de lo de el cambao donde hallara con quien tratar.

SE VENDE

EN la calle de S. Juan frente á la botica del Maltés una armazon de sastreria; la persona que se interese ocurra á dicha calle, casa Núm. 52 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

EL villar de la aguada. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un hombre de confianza para hacer una diligencia en las costas de S. Salvador; el que se halle en disposicion de verificarlo acuda á esta imprenta.

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin encuadernar.

SE VENDE.

UN negro en 400 pesos; es jóven y muy robusto, util para todo trabajo, á estilo de feria en la zapateria de la casa del Sr. Quincoces darán razon·

AVISO.

SE alquila un almacen en la casa sita en la calle de San Gabriel n. 29 el que se interese puede ocurrir á la misma casa donde encontrará con quien tratar.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

EN la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de Sn. Miguel n° 33, conocida por la aduana vieja; se vende por mayor y menor, tablazon de pino de norte america de muy buena clase ,y á precio sumamente equitativo.

15 p.—

AVISO.

ALmanaques nuevos para el año de 1833. con la historia la ciencia del buen hombre Ricardo ó el camino de la fortuna, id. otro con ideas elementales sobre la cronologia; hay de venta en la plaza calle de San Carlos número 33 inmediato á la carcel.

SE VENDE.

UN negro de 18 á 19 años, quien lo quiera comprar, vease con su amo en la calle del Porton N. 51.

AVISO OFICIAL

EL Ministerio de Estado oye proposiciones sobre el establecimiento de un nuevo muelle, cuya situacion, calidad y condiciones se manifestarán bajo el concepto de que la empresa há de contratarse antes del 28 del corriente.

SE VENDE.

UNA negra de 22 á 24 años robusta, cocina muy bien. El que la quiera comprar ocurra á la calle de S. Luis N. 47.

SE VENDE.

UN Negro propio para el servicio de campo el que lo quiera comprar vease con D. Toribio Tuzo en la esquina de la matriz vieja en la plaza·

SE VENDE.

EN Paisandú un establecimiento para amasar pan; tiene dos asientos de atahona; la cuadra para amasar es de ladrillo, el sitio en que se se halla está cercado de palo á pique, y contiene algunos arboles frutales. El que se interese en su compra puede verse con D· Jose Maria Cabrera, junto al baño de los padres.

AVISO.

SE ha perdido un chinito de edad como de 4 años; vá vestido únicamente con camisa y un batoncito morado bastante viejo. El que lo haya encontrado y lo entregue en la casa de D. Luis Lamas será gratificado.

EL NARRADOR.

EUROPEO Y AMERICANO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, eurepeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes' agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propio de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas bas mercancias indigenas y estrangeras

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódico, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá com por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porle al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4.° los tres 10 ecomponiendose de 132 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América *franco de porte :*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*

Por un año.......... 15

Se subcribe en en la casa del

, y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los* americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rapidos, subscribiendo al *Narrador*.